

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *1512*

RAD: 2020-00360-00

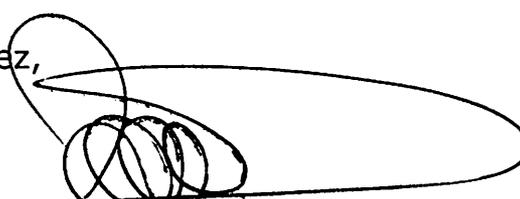
Teniendo en cuenta que este despacho se encontraba de permiso para el día veintidós (22) de los cursantes, se procede a reprogramar la misma, razón por la cual **RESUELVE**.

FIJAR la hora de las nueve (9) de la mañana del día *Noviembre 8* del corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

Se requiere a las partes, apoderados y testigos suministrar los correos electrónicos para su realización virtual.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria